



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 099-2026-DGA-UNICA

Ica, 05 de junio de 2026

VISTOS:

El Oficio N° 0796-UADIGA-UNICA-2026, de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", recepcionado con fecha 05 de Junio del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1439 se establece que el Cuadro Multianual de Necesidades comprende las actividades mediante las cuales se prevén las necesidades de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de las entidades del Sector Público, por un período no menor de tres (3) años;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, de fecha 12 de junio del 2025, se aprueba la Directiva N°007-2025-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras";

Que, asimismo, en el artículo 30 de la referida Directiva, en sus numerales 30.4 y 30.5, se establece lo siguiente: "30.4 El CMN es aprobado por la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 02: Cuadro Multianual de Necesidades, correspondiente a la Fase de Consolidación y Aprobación; y, 30.5 La publicación del CMN, se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.";

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, correspondiente al Año Fiscal 2026, ha sido aprobado mediante Resolución N° 2205-R-UNICA-2025 de fecha 29 de diciembre del 2025;

Que, con el Informe N° 1730-APBS-2026, de fecha 05 de junio de 2026, del Área de Programación de Bienes y Servicios, comunica a la Jefa de la Unidad de Abastecimiento que las áreas usuarias, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, han priorizado nuevas necesidades, procediendo a la inclusión y exclusión de bienes, servicios y obras en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), las mismas que cuentan con la respectiva Disponibilidad Presupuestal y/o Modificación Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, las áreas usuarias han efectuado las modificaciones correspondientes conforme al Anexo N.º 03: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través del Módulo de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Directiva N.º 007-2025-EF/54.01.

Que, conforme al artículo 32.6 de la citada directiva, el Área de Programación de Bienes y ha realizado el consolidado de todas las modificaciones efectuadas por las áreas usuarias, así como

las coordinaciones correspondientes con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando que se gestione ante la Dirección General de Administración la aprobación, mediante Resolución Directoral del Anexo N.º 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026 el mismo que deberá estar debidamente firmado y visado, para su posterior publicación en el portal de transparencia, conforme lo establece la normativa vigente.

Que, mediante Oficio N° 0796-UADIGA-UNICA-2026, de fecha 05 de junio del 2026 la jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita que la Dirección General de Administración la aprobación, mediante Resolución Directoral, del Anexo N.º 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026, para su posterior publicación en el portal de transparencia de la universidad, conforme lo establece la normativa vigente.

Que, estando a lo dispuesto mediante Resolución N° 724-R-UNICA-2024, de fecha 31 de diciembre del 2024, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", designa al C.P.C. Rafael Arturo Chacaltana Lizarbe como Director General de Administración; y,

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la "Universidad Nacional San Luis Gonzaga", aprobado mediante 1590-R-UNICA-2020 con fecha 28 de noviembre del 2020, y en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, publicado el 22 de enero de 2025 y vigente desde el 22 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el Anexo N.º 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN) 2026 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", correspondiente a la Fase de Modificación del CMN, el cual comprende la inclusión y exclusión de bienes, servicios y obras, solicitadas por las áreas usuarias por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, tramitadas conforme al Anexo N.º 03 a través del Módulo de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y consolidadas por el Área de Programación de Bienes y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Directiva N.º 007-2025-EF/54.01; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y consta de siete (07) folios.

ARTICULO 2°.- PUBLICAR la presente Resolución y el anexo correspondiente en el portal web de esta casa superior de estudios (www.unica.edu.pe), dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos que correspondan, para que efectúe las acciones que correspondan en el marco de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. Rafael A. Chacaltana Lizarbe
DIRECTOR GENERAL

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.02.07 - Unidad De Infraestructura Y Mantenimiento									
04/06/2026	0000000640	952220150002	CONTROL REMOTO PUNTERO LASER	Unidad	0.00	0.00	58.00	0.00	
04/06/2026	0000000641	602000010081	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
04/06/2026	0000000641	602000010100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00	
01.08.04 - Oficina De Planeamiento Y Presupuesto.									
04/06/2026	0000000643	071100381656	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DIAGNOSTICO DE SISTEMAS DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESU	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00	
01.11.02 - Oficina De Gestión De La Calidad.									
04/06/2026	0000000642	071100434685	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE IMPLEMENTACION DE CALIDAD INSTITUCIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00	
01.16 - Dirección De Servicios Académicos									
04/06/2026	0000000639	133000020004	ALCOHOL ETILICO AL 69.99% X 1 L	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	
04/06/2026	0000000639	139200500038	ALCOHOL ETILICO 70% GEL 900 mL	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	
04/06/2026	0000000639	495500010757	BATA DESCARTABLE TALLA L COLOR CELESTE	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00	
04/06/2026	0000000639	495500011370	GORRO DESCARTABLE UNISEX X 100	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
04/06/2026	0000000639	495700280149	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA XL X 100	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00	
04/06/2026	0000000639	710600130509	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON CORRUGADO DOBLE 24 cm X 32 cm X 42 cm	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00	
04/06/2026	0000000639	805000030111	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO	Emp X 50	0.00	0.00	25.00	0.00	
01.18 - Dirección De Registro, Matricula Y Estadística									
29/05/2026	0000000626	071100439756	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,400.00	
01.25 - Centro De Estudios Pre Universitario									
04/06/2026	0000000635	701000020180	SERVICIO DE GRABACION, EDICION DE VIDEO Y REGISTRO FOTOGRAFICO CON DRONE	Servicio	0.00	0.00	0.00	11,000.00	
04/06/2026	0000000635	860500010001	SERVICIO DE PRESENCIA NOTARIAL EN ACTOS PUBLICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00	
04/06/2026	0000000635	940100030016	ALQUILER DE LECTORAS DE CODIGO DE BARRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	29,000.00	
04/06/2026	0000000635	940100030045	ALQUILER DE LECTORA DE MARCAS OPTICAS - OMR SCANNER	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00	



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04/06/2026	0000000636	717200330011	PAPEL BULKY 75 g TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	170.00	0.00

01.25 - Centro De Estudios Pre Universitario

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"
C.P.C. Andy Johana Hernández Cisneros
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Téc. Adm. Carleen Elizabeth Angulo Mendoza
PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P.C. Rafael A. Chacallana Lizarte
DIRECTOR GENERAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000052

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.12 - Vicerrectorado De Académico									
05/06/2026	0000000644	091100020067	AGUA MINERAL SIN GAS X 620 mL X 15	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
05/06/2026	0000000644	099600090020	MANZANILLA FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
01.14 - Dirección De Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Y Extensión Cultural Social									
05/06/2026	0000000646	040100010015	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS VARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,890.00	
01.25 - Centro De Estudios Pre Universitario									
05/06/2026	0000000645	587100030005	DEXAMETASONA 4 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	75.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"
C.P.C. Anahí Johanna Hernández C. Juecos
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Téc. Adm. Carmen Elizabeth Angulo Mendoza
PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P.C. Rafael A. Chacaltana Lizarbe
DIRECTOR GENERAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000053

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.12 - Vicerrectorado De Académico								
05/06/2026	0000000647	091100020067	AGUA MINERAL SIN GAS X 620 mL X 15	Unidad	15.00	0.00	0.00	0.00
05/06/2026	0000000647	091100020071	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 mL X 15	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
01.15 - Dirección De Capacitación, Perfeccionamiento Docente Y Desarrollo								
05/06/2026	0000000648	096800010201	GALLETA DE SODA X 48 g APROX	Emp X 48	1,030.00	0.00	0.00	0.00
05/06/2026	0000000648	096800010210	GALLETA DE SODA X 40 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	1,005.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"
C.P.C. Anay Jonathan Hernández Cárdenas
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Téc. Adm. Carmen Elizabeth Angulo Mendoza
PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P.C. Rafael A. Chacaltana Lizarbe
DIRECTOR GENERAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000054

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.01 - Rectorado									
05/06/2026	0000000649	090600030027	CAFE INSTANTANEO X 200 g	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	090600050013	AZUCAR BLANCA	Klg	0.00	0.00	10.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	090600050048	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	Klg	0.00	0.00	10.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	090600050068	EDULCORANTE DE STEVIA X 120 g	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100010149	BEBIDA GASEOSA DIETETICA X 500 mL AMARILLA	Doc.	0.00	0.00	20.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100010150	BEBIDA GASEOSA DIETETICA X 500 mL OSCURA	Doc.	0.00	0.00	6.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100010223	BEBIDA GASEOSA X 3 L AMARILLA X 4	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100010224	BEBIDA GASEOSA X 3 L OSCURA X 4	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100010248	BEBIDA GASEOSA X 300 mL APROX. OSCURA X 6	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100010249	BEBIDA GASEOSA X 300 mL APROX. AMARILLA X 6	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100010272	BEBIDA GASEOSA X 600 mL AMARILLA	Doc.	0.00	0.00	20.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100020030	AGUA MINERAL SIN GAS X 20 L	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100020071	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 mL X 15	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	091100040052	JUGO DE DURAZNO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	092200010044	SAL DE COCINA	Klg	0.00	0.00	2.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	093100080073	MERMELADA X 950 g	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	093100120084	MANI SALADO	Klg	0.00	0.00	3.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030001	ALMENDRA	Klg	0.00	0.00	3.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030015	PLATANO DE ISLA (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	3.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030043	LIMON DULCE (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	2.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030087	MANGO PAPAYA (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	6.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030187	KIWI (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	3.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030275	MANZANA CHILENA VERDE (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	5.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030313	PIÑA HAWAIANA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030343	PISTACHO	Klg	0.00	0.00	4.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030398	MELON CATEGORIA PRIMERA	Klg	0.00	0.00	6.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030401	SANDIA CALIDAD PRIMERA	Klg	0.00	0.00	28.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030415	PAPAYA CATEGORIA I	Klg	0.00	0.00	6.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030454	ARANDANO	Klg	0.00	0.00	2.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030471	FRESA CALIDAD PRIMERA	Klg	0.00	0.00	4.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030489	PLATANO MORADO (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	4.00	0.00	
05/06/2026	0000000649	094100030511	ARANDANOS X 170 g	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000054

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.01 - Rectorado								
05/06/2026	0000000649	094100040029	PASA NEGRA DESHIDRATADA	Klg	0.00	0.00	3.00	0.00
05/06/2026	0000000649	094100040061	PECANA PELADA	Klg	0.00	0.00	4.00	0.00
05/06/2026	0000000649	094100050001	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL	Klg	0.00	0.00	1.00	0.00
05/06/2026	0000000649	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00
05/06/2026	0000000649	095400070033	MANTEQUILLA X 390 g	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
05/06/2026	0000000649	095400090024	QUESO PARIA	Klg	0.00	0.00	2.00	0.00
05/06/2026	0000000649	095400090040	QUESO EDAM X 240 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
05/06/2026	0000000649	095400090105	QUESO CREMA X 180 g	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
05/06/2026	0000000649	095400100057	YOGURT KEFIR X 1 L	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
05/06/2026	0000000649	096800010194	GALLETA VAINILLA X 28 g APROX. X 40	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
05/06/2026	0000000649	096800010229	GALLETA SALADA X 22 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	64.00	0.00
05/06/2026	0000000649	096800010273	GALLETA DE SODA X 26 g APROX.	Emp X 24	0.00	0.00	8.00	0.00
05/06/2026	0000000649	096800010661	GALLETA SALADA X 20 g APROX	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
05/06/2026	0000000649	096800020058	TOSTADA X 10	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
05/06/2026	0000000649	096800020075	PAN DE MOLDE TAMAÑO PULLMAN X 750 g	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
05/06/2026	0000000649	099600090013	ANIS FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
05/06/2026	0000000649	099600090015	BOLDO FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
05/06/2026	0000000649	099600090017	HIERBA LUISA FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
05/06/2026	0000000649	099600090020	MANZANILLA FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
05/06/2026	0000000649	099600090045	TE VERDE FILTRANTE X 100 SOBRES	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
05/06/2026	0000000649	099600090068	FLOR DE JAMAICA FILTRANTE X 100	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
05/06/2026	0000000649	099600090069	MUÑA FILTRANTE X 25 SOBRES	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000054

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000093

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
05/06/2026	0000000649	099600090081	JAZMIN FILTRANTE X 40 g X 20 SOBRES	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

01.01 - Rectorado

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA"
C.P.C. Andy Johanna Hernández Cisneros
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Téc. A.M. U. / Fabella Angulo Mendoza
PROGRAMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P.C. Rafael A. Chacaltana Lizarbe
DIRECTOR GENERAL
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad